



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

### PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

| 1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR |                                 |                            |             |
|--|---------------------------------|----------------------------|-------------|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR            | Discapacidad Auditiva           |                            |             |
| UNIDAD ACADÉMICA                             | Escuela de Educación            |                            |             |
| CARRERA                                      | Pedagogía en Educación Especial | TIPO DE ACTIVIDAD          | Obligatoria |
| CÓDIGO                                       | PES3301                         | SEMESTRE                   | V           |
| CRÉDITOS SCT-Chile                           | 4                               | SEMANAS                    | 15          |
| TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL                 |                                 |                            |             |
| TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL                   | TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA      | TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO |             |
| 7  | 3                               | 4                          |             |
| REQUISITOS                                   |                                 |                            |             |
| PRERREQUISITOS                               |                                 | CORREQUISITOS              |             |
| No tiene                                     |                                 | No tiene                   |             |

| 2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR   |
|---|
| <p>La ley 20.422 de Inclusión Social de Personas con Discapacidad promueve un cambio en la conceptualización de discapacidad transitando desde un enfoque médico o clínico hacia uno de derechos, reconociendo su dignidad y derechos como personas. En este marco la discapacidad es entendida como el resultado de barreras físicas y actitudinales que se generan en la interacción con diversos contextos. Lo anterior, será fortalecido en este curso con la reciente Ley 21. 303 en donde el Estado de Chile reconoce la Lengua de Señas chilena como Lengua oficial de las personas Sordas, por tanto, promueve su uso como lengua natural, originaria y patrimonio intangible de las personas sordas, siendo a la vez un elemento esencial de su cultura e identidad individual y colectiva. Sobre la base de la construcción del concepto de Discapacidad desde el enfoque de derechos los estudiantes serán capaces de reconocer y valorar las condiciones diferentes de los estudiantes que constituyen la diversidad de los contextos principalmente educativos. Además, identificarán y diferenciarán a las Personas con discapacidad auditiva derivadas de problemas para acceder a la información oral como un grupo diverso con una identidad y cultura propia. Finalmente, podrán utilizar este conocimiento para tomar decisiones pedagógicas que contribuyan al aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, así como también permitirá identificar y proponer formas de evaluación, seguimiento y monitoreo del progreso de los(as) estudiantes. Las actividades de enseñanza-aprendizaje incluirán clases expositivas, análisis bibliográfico en los cuales se discutirá en torno a conceptos claves, análisis de casos con los cuales se persigue aplicar los conceptos trabajados en clases y talleres prácticos.</p> |



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

a) Competencias a las que tributa la actividad curricular

1.3. Disponer de conocimientos teóricos y prácticos que enriquezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la reflexión sobre los mismos.

2.1. Evaluar desde una perspectiva multidimensional estudiantes con necesidades de apoyo, de manera interdisciplinaria y colaborativa, tomando como referencia el currículum nacional.

2.3. Diseñar el desarrollo de prácticas pedagógicas colaborativas que promuevan una cultura inclusiva en la comunidad educativa.

### **3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RA1 Identifica la Discapacidad Auditiva como una variable que propicia la valoración de la diversidad, con la finalidad de construir entornos inclusivos en contextos escolares.

RA2 Reconocer a la Persona Sorda como miembro de una comunidad con características culturales propias con la finalidad de considerar las diferencias en la toma de decisiones pedagógicas.

RA3 Implementar propuestas pedagógicas conforme a las NEE detectadas en contextos educativos diversos.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

#### 4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

**Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Discapacidad auditiva y diversidad en contextos educativos

- Introducción a la cátedra.
- Oído humano y su función
- Importancia de la audición
- Causas de la pérdida auditiva
- Clasificación de la pérdida auditiva
- Consecuencias de la pérdida auditiva.
- Persona con discapacidad auditiva.
- Exámenes para pesquisar la pérdida auditiva.
- Consecuencias de la pérdida auditiva.
- Instrumentos de evaluación de la función auditiva.
- Audiometría y análisis.
- Interpretación de Audiometría
- Rol del Educador Diferencial; promover espacios escolares inclusivos para las personas con discapacidad auditiva.
- Análisis comparativo de Ley 20.422 y Ley 21.303
- Análisis comparativo del Decreto N°83 y Orientaciones para la implementación del D°170.

**Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Persona, Cultura Sorda y enfoques educativos.

- Persona Sorda desde un enfoque socio-cultural (Identidad Sorda).
- Cultura y Comunidad Sorda.
- Mitos sobre la comunidad sorda.
- Apoyos pedagógicos para la persona con discapacidad Auditiva/ Accesibilidad.
- Historia de la comunidad Sorda.
- Enfoques Educativos para las Personas con Discapacidad Auditiva: oralismo, bilingüismo, comunicación total, bimodal, terapia auditivo verbal.
- Adecuación curricular para la participación y el aprendizaje; utilizan Decreto N°83, Recursos MINEDUC y Orientaciones Decreto N°170
- Lengua de señas y su importancia para la comunidad Sorda.
- Características y propiedades de la lengua de señas.
- Educación de Personas Sordas
- Principios de la Educación Intercultural bilingüe.
- Contextos educativos: Escuelas Especiales y Programas de Integración Escolar.
- Orientaciones Ley 21.303: Rol del Intérprete, Ed. Diferencial y Modelo lingüístico Sordo.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

**Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Necesidades Educativas Especiales de personas con discapacidad auditiva en contextos educativos.

- Facilitadores para el acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva.
- Sistemas de amplificación.
- Lengua de señas e intérprete.
- Estrategias pedagógicas y recursos para el aprendizaje para Personas con Discapacidad Auditiva.
- Estrategias pedagógicas y recursos para el aprendizaje para Personas con Discapacidad.
- Las Tic como estrategias pedagógicas.
- Adecuaciones curriculares.
- Estrategias pedagógicas de alfabetización para estudiantes sordos.
- Facilitadores y Barreras educativas en aprendizaje de la lectura y la escritura.
- Instrumentos y procedimientos de evaluación del aprendizaje de personas con discapacidad auditiva.

#### RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Clases expositivas con análisis de conceptos teóricos para favorecer la comprensión y profundización de la bibliografía obligatoria y complementaria del curso.
- Talleres teórico-prácticos destinados al análisis de lecturas y/o situaciones pedagógicas.
- Proyecto Fábrica digital; el oído en 3D; anatomía del oído y clasificación de hipoacusias.
- Taller práctico; interpretación de audiometrías.
- Salida pedagógica.
- Análisis y selección de recursos y estrategias de enseñanza y la adaptación, diseño y fundamentación de situaciones didácticas, que propicien el aprendizaje de un/a estudiante sordo.

## 5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

| Tipo de evaluación sumativa*  | Cantidad | Formato    | Porcentaje | Condición           |
|---|----------|------------|------------|---------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de Proyecto 3D; Anatomía Oído clasificación de hipoacusias y Persona sorda. Unidad 1</li> </ul> | 1        | Grupal     | 20%        | Entrega obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Prueba escrita individual Unidades 1 y 2</li> </ul>  | 1        | Individual | 30%        | Entrega obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Intervención pedagógica con niñas, niños y jóvenes sordos.</li> </ul>  | 1        | grupal     | 20%        | Entrega obligatoria |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación integrativa.</li> </ul>   | 1        | Individual | 30%        | Entrega obligatoria |

**Al tratarse de cuatro evaluaciones sumativas, la aprobación del curso exige la entrega obligatoria de cada una de ellas.**

### Condiciones de aprobación:

Nota de final  $\geq 4,0$

Nota mínima de aprobación: 4,0.

Quienes registren menos de 70% de asistencia, reprueban el ramo con un 3,5.

### Exigencias de aprobación

- La inasistencia a una evaluación debe ser justificada en la DAE en un plazo de cuatro días. Una vez autorizada la inasistencia por la DAE, el/la estudiante debe solicitar a su docente coordinar instancia evaluativa faltante.
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo aprobado por la DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- El presente curso exige asistencia obligatoria al 70% de las clases. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE). Quienes obtengan menos de 70% reprueban el ramo con nota 3,5
- La justificación de inasistencia a clases se tramita en la DAE, en esta Dirección también se tramita el Certificado Social.
- En caso de ausentarse a clases, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- El certificado social autorizado por DAE, no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/calificadas, señaladas con antelación, solo permiten flexibilidad por parte de la docente.
- La inasistencia a los trabajos grupales presenciales, incorporación de un integrante con licencia médica para la fecha de entrega o disolución del grupo sin justificación adecuada y presentación/entrega por separado de un trabajo grupal serán calificadas con la nota mínima (1,0).
- Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación, sin errores. En caso de entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo No entregado, y por ende, será calificado con la nota mínima (1.0.).
- No se aceptan trabajos fuera de plazo, sin justificación será calificado con nota mínima (1,)

| <b>6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA</b>   |                 |
|--|-----------------|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS   | TIPO DE RECURSO |
| • Acosta, Víctor M. (coord.) (2005). La sordera desde la diversidad cultural y lingüística construyendo centros inclusivos en la educación del alumnado con sordera. Barcelona: Masson.  | Digital         |
| • De la Paz, M. V. (2012). Hacia la búsqueda de la cultura sorda en Chile. Propuesta intercultural bilingüe para sordos. Madrid: Editorial Académica Española.   | Digital         |
| De la Paz, V. y Salamanca, M. (2009). Elementos de la cultura sorda: una base para el curriculum intercultural. Recuperado de: <a href="http://www.culturasorda.eu/resources/deLaPaz_Salamanca_Elementos_cultura_sorda_2009.pdf">http://www.culturasorda.eu/resources/deLaPaz_Salamanca_Elementos_cultura_sorda_2009.pdf</a> | Digital         |

| <b>7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>  |                 |
|--|-----------------|
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS   | TIPO DE RECURSO |
| MINEDUC (2009)b. Guía de apoyo para la familia de Niños y Niñas Sordas. La historia de Matías. Disponible en <a href="https://especial.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/31/2016/08/LahistoriadeMatiasufamilia1.pdf">https://especial.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/31/2016/08/LahistoriadeMatiasufamilia1.pdf</a> | Digital         |
| Herrera, V. (2010). Estudio de la población sorda en Chile: evolución histórica y perspectivas lingüísticas, educativas y sociales. Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva, 4(1), 211-226.   | Digital         |



Universidad  
de O'Higgins

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

INDESOR-UMCE (co-ed), (2014) "10 años de bilingüismo en Chile":  
Experiencias pedagógicas de la Escuela Intercultural Bilingüe para estudiantes  
Sordos" Fondo editorial UMCE. Santiago, Chile

Digital

## 8) RECURSOS WEB

### SITIOS WEB

Decreto 170-

[https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/06/DTO-170\\_21-ABR-2010.pdf](https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2018/06/DTO-170_21-ABR-2010.pdf)

Decreto 83: Diversificación de la enseñanza.

<https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>

Lissi, M.; Svartholm, K. & Gonzalez, M. El Enfoque Bilingüe en la Educación de Sordos: sus implicancias para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua escrita. Estudios pedagógicos, 38(2), 299-320. Disponible en:

[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07052012000200019&lang=es](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052012000200019&lang=es)

Moreno, A. (2000). La Comunidad Sorda: Aspectos Psicológicos y Sociológicos. Madrid: CNSE.

Piruetas, E.I. (2002). Escuela Infantil Piruetas: niños sordos y oyentes compartiendo la vida. Aula de Educación Infantil, 5, 42-45. Disponible en: <https://www.grao.com/es/producto/escuelainfantil-piruetas-ninos-sordos-y-oyentes-compartiendo-la-vida>

## 9) Información importante

### ● Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;

Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;

### 1. INFORMACIÓN IMPORTANTE

#### ● Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de



Universidad  
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorate por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl) también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

*Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.*

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl)

- **Consideración de ajustes razonables:**





Universidad  
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a [unidad.inclusion@uoh.cl](mailto:unidad.inclusion@uoh.cl)

- **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: [atencionpsicologica@uoh.cl](mailto:atencionpsicologica@uoh.cl)

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>
- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

| Diseñado   | Validado   | Aprobado                         |
|--|--|----------------------------------|
| Docente de Cátedra; Paulina Cortés y Soledad Campos. | Soledad Campos Sepúlveda<br>Jefa carrera Pedagogía en Educación Especial | Coordinación de Evaluación y FID |
| Marzo 2025   | Asistente de gestión.  |                                  |